

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FEBRERO 18 DEL 2015

En la ciudad de Tulcán, a los diesiocho días del mes de febrero del dos mil quince, en la Oficina de Presidencia de la Casa de la Cultura Núcleo del Carchi, siendo las 17H20, se instaló la sesión ordinaria con la presencia de los Señores Miembros del Directorio: Artista Nelly Bolaños, Prof. Luis Rosero Mora, Artista Karina Rivas, Vocales Principales y el Lic. Alexis Rivadeneira, Director de la Sección de Literatura. Presidiendo el Sr. Jorge Ramiro Almeida Revelo, quien informó de las actividades a realizarse en las siguientes fechas:

6 de marzo.- Exposición de caricaturas y obra plástica de los artistas: Julio Rosero, Juan Carlos y Dra. Yolanda Solis.

7 de marzo.- Se realizarán actividades culturales con los estudiantes de la Universidad del Ecuador.

26 de marzo.- Presentación de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, la misma que se presentará el 27 de marzo en Ipiales, 28 de marzo en San Gabriel y el 29 de marzo en la ciudad de Pasto.

27 de marzo.- Exposición Binacional "Ternura en haz de colores" en homenaje al Día de la Mujer.

17 de abril.- Concurso Estudiantil de Pintura por la "Paleta de Oro", premiación el 24 de abril del 2015.

Para el Concurso Estudiantil por la "ORQUIDEA DE ORO", los trabajos literarios se receptorán hasta el 10 de abril del 2015, la premiación será el 24 de abril del 2015.

30 de abril.- Salón Binacional "Julio Rosero Revelo"

Por concretar fechas queda pendiente el Concurso de Música Intercolegial "Ocarina de Oro" y el Festival de Música Latinoamericana.

A la vez el Sr. Presidente informó que se realizará un convenio interinstitucional entre la Casa de la Cultura Núcleo del Carchi y el Gobierno Municipal de Tulcán, con el fin de reforzar la actividad cultural del Núcleo.

Por otra parte, el Sr. Presidente puso en conocimiento la resolución de la Defensoría del Pueblo que reza: Art. 2.- "Responsable Institucional.- Los y las titulares de las entidades poseedoras de información pública deberán nombrar mediante acuerdo o resolución a un delegado o delegada que de conformidad con el literal o) del Art. 7 de la LOTAIP, será el o la responsable de atender la información pública en la Institución y por tanto del cumplimiento de lo previsto en el presente Reglamento".

En tal virtud y en cumplimiento del Art. 2 de la Resolución No.007-DPE-GGAJ de la Defensoría del Pueblo, el Directorio resolvió delegar a la Sra. Lic. Cielo Albania Pozo

Santacruz, funcionaria del Núcleo, para atender los requerimientos relacionados a las normativas de la LOTAIP.

Resolución que se oficiará tanto a la Defensoría del Pueblo en Carchi como también a la Sra. Lic. Cielo Pozo Santacruz, funcionaria de Museos.

Siendo las 18H45, Presidencia clausuró la sesión y agradeció la asistencia de los Señores Directivos.

Para fe y constancia de lo expuesto, firman la presente acta el Sr. Jorge Ramiro Almeida Revelo, Presidente y la Srta. Nelly Benalcázar, Secretaria que certifica.

Jorge Ramiro Almeida Revelo  
PRESIDENTE



  
Nelly Benalcázar A.  
SECRETARIA

**CASA DE LA  
CULTURA ECUATORIANA  
NÚCLEO DEL CARCHI  
SECRETARIA  
TULCAN ECUADOR**